

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aparcamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4100

ABANDO GOYENECHEA, *Vicente*; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de San Sebastián, para hacer uso de su derecho en causa por lesiones número 150 de 1912, instruida por el Juzgado de Instrucción de San Sebastián y seguida contra el emplazado. 13056

4101

ANTON BENITO, *Julido*; de veintiocho años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12993

4102

BARROS ALARCON, *D. Federico*; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, para que declare y se ratifique en denuncia que presentó y á oír el ofrecimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal en causa por hurto, instruida por virtud de su denuncia y señalada con el número 249 de este año. 12972

4103

BENITO GALINDO, *Jerónimo*; domiciliado últimamente en Villalba del Rey; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Huete, para que en concepto de testigo preste la oportuna declaración en el sumario que en dicho Juzgado se tramita bajo el número 78 de orden del corriente año, sobre homicidio de Román López Moraleja, contra Cesáreo Alberto Falcón y Falcón. 12956

4104

BORREGO SOLIX, *Juana*; de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Puertollano; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo, para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 13002

4105

COALLA GRANA, *José*; domiciliado últimamente en la calle de Torrecilla del Leal, 6; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del

distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para practicar una diligencia en causa por estafa á Ana Martínez, instruida por dicho Juzgado. 13041

4106

COLLADO Y COLLADO, *Padro*, Eugenio Rivero Díaz, Juan Cuadriello Nava, María Rivero Díaz, María Rivero Collado y Dolina Cuadriello Nava, vecinos de Castiellas (Oviedo); comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Riaño, dentro del término de ocho días, con el fin de recibirles declaración en causa sobre sustracción de siete resas lanaras, aparcibles que, de no verificarlo, les parará el consiguiente perjuicio. 12918

4107

DOMINGUEZ PEREZ, *Soledad*; de dieciséis años, hija de Juan y de Petronila; domiciliada últimamente en Puertollano; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, para recibirla declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 13000

4108

ESCOBAR ADAONDO, *Isaac*; domiciliado últimamente en la calle de Jacometrezo, 48, principal; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ampliar su declaración en causa por hurto de un vestido, instruida por denuncia de Josefa Ramírez, señalada con el número 608 de 1913. 12908

4109

FERNANDEZ, *Dionisia*; domiciliada últimamente en Lorca, Diputación de Avilés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por lesiones á Juan Soriano. 12905

4170

FERNÁNDEZ ARROYO, *Padro*; hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en el Asilo de Santa Cristina; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra el mismo. 12997

4171

FERNANDEZ BLANCO, *José María*; hijo de Alejo y Josefa; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 12997

4172

FERNANDEZ RIVERO, *Andrés*; natural de Tolox, vecino de Mondá, de estado casado, de treinta y seis años, profesión del campo; se le cita para que dentro del término de diez días, pase á la venta de D. Juan Romero Piña, y se haga cargo del jumento que en su poder obra, compareciendo á declararlo así ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, pues de no hacerlo le parará el perjuicio que hubiere lugar, conforme á lo acordado en causa número 70 de este año, sobre coacciones. 12888

4173

FRANOHL, *Josepp*; súbdito italiano, de estado soltero, de diecinueve años,

profesión escribiente, que últimamente estuvo de escribiente del Ingeniero de la sociedad Fuerzas Hidráulicas del Alto Pirineo, Monsieur Brilli; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Tramp, para recibirle declaración en causa por hurto. 12927

4174

GARCIA GUTIÉRREZ, *Juan Bautista*; hijo de Juan Antonio y Carmen; domiciliado últimamente en el restaurant La Parisiane; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra José María Fernández Blanco. 12997

4175

GARCIA MORENO, *Lucto*; de sesenta años, natural de Madrid (deja Madrid); comparecerá el día 12 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12990

4176

GARCIA SANCHEZ, *Francisco*; domiciliado últimamente en Linares, Castiella de Prieto, número 7; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Linares, para recibirla declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones en causa que bajo el número 121 del corriente año se instruye sobre robo. 12970

4177

GIL SANCHEZ, *Fernando*; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, número 41, tercero izquierda; comparecerá el día 4 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por entrar en heredad cercada, instruido contra el mismo. 12997

4178

GIL SANCHEZ, *Ramiro (a) El Mono*; hijo de Ramiro y Faustina; domiciliado últimamente en Mira el Sol, 10, primero; comparecerá el día 9 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Antonio González López. 12997

4179

GOMEZ GARCIA, *Faustino*; de veinte años, de estado soltero, profesión vendedor, natural de Madrid; domiciliado últimamente en el Paseo de las Yserías, número 54, piso bajo; comparecerá el día 28 del actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para ser oído como denunciante en juicio verbal de faltas por lesiones. 12932

4180

GOMEZ GARCIA, *Gregoria*; de sesenta y cuatro años, estado soltera, natural de Madrid; domiciliada últimamente en el Paseo de las Yserías, número 54, piso bajo; comparecerá el día 28 del actual, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6

duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12931

4181

GONZALEZ LOPEZ, Antonio (a) El Chofes; hijo de José y Juana; domiciliado últimamente en el camino bajo de la Virgen del Puerto, número 45, lavadero; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo. 12997

4182

GRAS MUNIESA, D.^a María; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, á responder á los cargos que la resultan en causa por hurto instruida por denuncia de D. Federico Barro Alarcón, señalada con el número 249, de este año. 12973

4183

HERMIDA ALVAREZ, Manuel; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 86 duplicado, piso primero derecha; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para practicar una diligencia sumarial en causa por hurto, instruida por el referido Juzgado. 12971

4184

HERNANDEZ, Justo; natural de Galindo y Perahuy, de unos treinta á treinta y cinco años; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Salamanca, para declarar en causa sobre hurto de dos buyes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13052

4185

HORQUIN, Vicente; padre de Eilomena Horquina Jiménez; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Clemente, para que manifieste si ratifica ó no el perdón formulado por su hija ante la Audiencia Provincial de Cuenca, en el acto del juicio oral en causa sobre rapto, contra Petra Jiménez Segovia. 12919

4186

LEVY, Edgard; domiciliado últimamente en Irún, calle de la Iglesia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, para ser oído en causa por estafa instruida por dicho Juzgado. 12923

4187

LOPEZ, Miguel; domiciliado últimamente en el Astillero (Santander); comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Este, de Santander, Santa Lucía, 1, primero, para entregarle el cuchillo, en causa por lesiones, instruida por el referido Juzgado. 13058

4188

LOPEZ ASIS, Mateo; hijo de Antonio y de Isabel; domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Urquijo, número 14; comparecerá el día 4 de Diciembre, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez,

número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por amenazas, instruido contra el mismo. 12997

4189

LOPEZ PARRA, Felipe; de cuarenta y nueve años, soltero, oficio jornalero; domiciliado últimamente en la calle de Rodas, número 6, patio número 2; comparecerá el día 5 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, y ser reconocido en el acto por el Médico forense. 12992

4190

Los pacientes más cercanos de los tripulantes que eran del vapor español *Laurak Bai*, José Rodríguez López, de treinta y siete años, natural de Roquetas, casado con Francisco Rivas Cortés, cuyo paradero se ignora; Miguel Domínguez, natural de Málaga, de estado casado, y Francisco López, natural de Madrid, de estado soltero, que fallecieron en el naufragio del citado buque, ocurrido el día 4 de Diciembre de 1907; comparecerán, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Manuel de Molini y González, Capitán de Corbeta de la Armada, en la Caseta Ayudantía de Marina, sito en la Ribera de Deusto (Campa del Churro), con objeto de notificarles la resolución recaída en la causa instruida con motivo de ahogamiento de la tripulación del referido buque.—Deusto, 26 de Octubre de 1913.—Manuel de Molini. JM--7239

4191

MACHO RUIZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva (Gómez Jaldón, 3), para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 12892

4192

MARQUEZ BORREGO, Alfonso; hija de Juana Borrego Solís, de dieciséis años; domiciliada últimamente en Puertollano; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Almodóvar del Campo, para declarar en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado. 13001

4193

MORCILLO PEREZ, Antonio; de veinticinco años, de estado casado con Crecencia García Castellón, profesión jornalero, vecino de Santiago de la Espada, que marchó á mediados del pasado mes de Octubre en busca de trabajo, se supone que á Francia; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orera (Jaén), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar. 12976

4194

NIETO CRESPO, Antonio; domiciliado últimamente en Fralles; comparecerá, en término de quinto día, ante el Juzgado de instrucción de Alcañal la Real, para ser oído en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado de instrucción. 12866

4195

ORTIZ IGLESIAS, Carmen; de cuarenta y dos años, de estado viuda, profesión sirviente, natural de Zaragoza; domiciliada últimamente en la calle de San Oropio, 9, principal; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. de Antonio, para que preste declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado bajo el número 420 de 1912. 13036

4196

PEDRAZA N., Eugenio; de cincuenta y dos años, de estado casado, profesión jornalero; domiciliado últimamente en la calle del Aguila, 42, tercero; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones que sufrió. 12997

4197

QUINONES MÁRQUEZ, Antonio (a) el Zapatero; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Roque, para ser reconocido por facultativo, en causa por lesiones, instruida bajo el número 187 del año actual. 12920

4198

RODRIGUEZ, Luis; vecino de Salamanca, que residía en las afueras de San Román; para que en el término de cinco días comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en causa por hurto que se instruye contra su hijo Jerónimo Rodríguez. 12885

4199

ROMERO PEREZ, Juan; domiciliado últimamente en la carretera de Carabanchel, número 41; comparecerá, el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46, segundo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Angel Meneses Hidalgo. 12997

4200

RUIZ ORDÓÑEZ, Juan (a) Cantimpla y Rafael Guerrero Romero (a) Bañarín; domiciliados últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Miguel, de Jerez de la Frontera, con el fin de ser oído en la causa que se le instruye por hurto de metálico. 12897

4201

SAN JOSE VILLAR, Eusebio; domiciliado últimamente en la calle del Amparo, número 37; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para ser reconocido por los Médicos en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado. 12911

4202

SANCHEZ N., Ramón; de veintitrés años, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, número 27, cuarto; comparecerá el día 9 de Diciembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 46

segundo, para celebrar juicio de faltas por lesiones que sufrió el mismo.

12897

4203

SANZ, Nicolás; domiciliado últimamente en Sanlúcar la Mayor; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, apercibiéndole con que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiera lugar en Derecho.

12891

4204

SORIANO SEVILLA, Juan; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de Avilés; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para declarar en causa instruida por lesiones á dicho sujeto.

12806

4205

TORRECILLAS GONZALEZ, Rafael; domiciliado últimamente en Linares; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares para recibirle declaración en causa instruida por hurto y lesiones, bajo el número 59 del año 1913.

12904

4206

VALSALOBRE BUENO, Francisco; de treinta y cuatro años, estado casado, profesión sustra, natural de Hellín; domiciliado últimamente en la plaza del Almillo, número 4, segundo número 7; comparecerá el día 10 de Diciembre próximo, á las diez horas, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones y ser reconocido en el acto por el Médico forense.

12901

4207

VERA FERNANDEZ, Eduardo; vecino de Bujalance; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez días, para prestar declaración en causa por hurto de caballerías.

12257

4208

VILLA, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Sagasta, número 28, 2.º piso cuarto; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Licenciado de Antonio, para que preste declaración en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 420 de 1912.

13035

Juzgados de primera instancia.

MADRID—BUENAVISTA

En los autos que á continuación se expresan se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Agosto de 1913, el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, de la misma, habiendo visto el presente juicio declarativo de mayor cuantía, seguido entre partes, de una, como demandante, D. Miguel Alfonso Abella, mayor de edad, casado, jornalero, de esta vecindad, defendido en concepto de pobre por el Letrado D. Manuel Monroy, y representado por el Procurador D. Fermín Bernaldo de Quirós, y de otra, como demandados, los herederos de D. Luis Garcini, cuyos nombres y paradero se ignoran, declarados en rebeldía, entendiéndose las diligencias con los estrados del Juzgado, sobre cancelación de una carga; y...

»Fallo que debo decretar y decreto la cancelación de la anotación preventiva de embargo, tomada en el Registro de la Propiedad de Madrid con fecha 8 de Enero de 1863, sobre la finca que queda descrita en los Resultandos de esta sentencia, decretada en el juicio ejecutivo seguido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, Escribanía que fué de D. Tomás Bando, á instancia de D. Luis Garcini, contra D. José Muller, declarando prescrita la acción que correspondiera al embargante, y mandando que, firme esta sentencia, y para que tenga lugar la cancelación que se decreta, se libre el correspondiente mandamiento por duplicado al señor Registrador de la Propiedad de Occidente, todo ello sin expresa imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados, se notificará en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Jarabo.

»Publicación.—Leída y publicada fué la precedente sentencia por el Sr. D. Félix Jarabo y García, Juez de primera instancia del distrito de Buenavista, estando celebrando audiencia pública en su Sala en el día de hoy.

»Madrid, 30 de Agosto de 1913.—Ante mí, P. S., Manuel Leira.»

Y para que sirva de cédula de notificación á los herederos de D. Luis Garcini ó insertar en los periódicos oficiales, expido la presente cédula que firmo en Madrid á 16 de Octubre de 1913.—El Secretario, Antonio Aguilar. JC—337

MADRID—HOSPICIO

En la villa y Corte de Madrid, á 30 de Agosto de 1913, el Sr. D. Alejandro García del Pozo y Morino, Magistrado de Audiencia Territorial de fuera de esta capital, y Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de la misma; vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante, D.ª María de la Concepción Ruiz y Cidiel, mayor de edad, viuda, pensionista, de esta vecindad, representada por el Procurador don Emilio Leirado y defendida por el Letrado D. Gonzalo Romero, y de otra, como demandado, D. Pedro Sáinz de Baranda y sus herederos ó causahabientes, de ignorado paradero y domicilio, y representados, por tanto, por los estrados del Juzgado, sobre cancelación de una obligación hipotecaria, impuesta sobre la casa número 8 moderno y 14 antiguo de la calle de Hortaleza, de esta Corte:

Fallo que debo declarar y declaro prescritos legalmente los derechos y acciones concernientes á la subsistencia de la obligación hipotecaria de 61 845 reales que D. Jerónimo Montes Ordóñez recibiera de D. Pedro Sáinz de Baranda, resultante de escritura otorgada en esta Corte el 11 de Mayo de 1795, ante el Escribano de número D. Nicancor Manuel Merinero, razonada en el Registro de la Propiedad del Norte, con relación á la casa sita en esta Corte y su calle de Hortaleza, señalada con el número 8 moderno y 14 antiguo de la manzana 293, que es en dicho Registro la finca número 1.474 de la segunda sección, folio 14 del libro 589 del archivo, perteneciente en su mitad á D.ª Concepción Ruiz Cidiel, en proindiviso con su hermano D. Manuel,

y en su consecuencia que debo mandar y mando que luego que sea firmo esta sentencia, se cancele la mencionada hipoteca en el expresado Registro de la Propiedad, mediante mandamiento por duplicado en que se inserte literalmente la sentencia.

Así por la presente, que además de notificarse en los estrados del Juzgado por la rebeldía de la parte demandada, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el *Diario Oficial de Avisos y Gaceta de Madrid* y en el *Boletín Oficial* de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alejandro García del Pozo.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se pose el presente.

Madrid, 8 de Septiembre de 1913.—El Secretario: P. S., Juan Molina.—Visto bueno, Alejandro García del Pozo.

X—2165

MADRID—INCLUSA

D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que en el juicio declarativo de que después se hará mérito, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid á 31 de Octubre de 1913.—El Sr. D. Angel de Vera y Nogales, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.—Vistos estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una, como demandante doña Hermenia Bengoechea y Menchaca, soltera, sin profesión, veana de esta Corte, representada por el Procurador D. Antonio Pintado y Verano, y defendida por el Abogado D. Fabio Bergamán y Gutiérrez, y de otra, como demandados, La Equitativa de los Estados Unidos, Sociedad de seguros sobre la vida, con domicilio en Nueva York, representada por el Procurador D. Carlos de Santiago y Fernández y defendida por el Abogado D. Luis Díaz Cobos; D. Manuel y D. Cayetano Bonítez Vilar, militares, vecinos de Madrid, á quienes representa el Procurador D. Eduardo Morales Díaz, y defende el Letrado D. Juan de la Cierva, y D.ª Cristina Benítez Vilar, sin profesión, casada con D. José de Castro y Ramos, militar, ambos vecinos de Villagorle, provincia de Pontevedra, habiendo estado representada aquélla, con licencia de éste, por el Procurador D. Celestino López Serranillos y defendida por el Abogado D. Isidoro Albarán; todos los litigantes por derecho propio, sobre pago de 25.000 pesetas, importe de un seguro de vida; y

»Fallo que, desestimando en todas sus partes la demanda inicial de estos autos, debo absolver y absuelvo de la misma á los demandados, la Sociedad de seguros La Equitativa de los Estados Unidos y D. Manuel, D. Cayetano y D.ª Cristina Benítez y Vilar, sin hacer expresa imposición de costas. Entréguese á dicha Sociedad la cantidad que consignó al contestar la demanda. Y mediante la rebeldía de D.ª Cristina Benítez Vilar, notifíquese esta sentencia por edictos en la forma prevenida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, á no ser que la parte actora, en uso de su derecho, pida la notificación personal.

»Así definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de Vera.

»Publicación.—En la Audiencia pública de este día ha sido leída y firmada la sentencia que antecede por el Sr. D. Angel de Vera y Nogales, el cual es, como en el encabezamiento de la misma se ex-

pressa, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte, de que yo, Secretario de ese Juzgado y de estos autos, doy fe.

Madrid, 31 de Octubre de 1913.—Ante mí, Juan Martos.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y *Diario Oficial de Avisos*, mediante la rebeldía de D.^a Orlitina Benítez Villar, se expide el presente en Madrid á 10 de Noviembre de 1913.—Angel de Vera.—Ante mí, Juan Martos.

JO—338

ZARAGOZA—PILAR

D. Rodolfo Vidal y Quer, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de Zaragoza.

Por el presente edicto hago saber: Que en el juicio ejecutivo, seguido por el Procurador D. Julio López, en nombre del Banco de España, contra la sociedad La Agrícola Industrial, he acordado sacar á la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del avalúo:

Una finca, sita en término de Zaragoza, número 250, barrio Arrabal, partida Calizo; tiene entrada por camino Gállego; linda: al Norte, con campo de Vicente Lóbez; al Oeste, con torre de herederos de Miguel Moya; al Este, con camino de Gállego, y al Sur, con parcela de Manuel Herrín.

El solar mide unos 4.236 metros y 18 decímetros cuadrados, estando cubiertos unos 915 metros y 94 decímetros cuadrados.

El edificio principal es un chalet con sótano, entresuelo, piso principal y abuhardillado, existiendo además unos almacenes y un cubierto, todo de las circunstancias que constan en el informe emitido por el Arquitecto Sr. Laiguera, que ha tasado la finca en 117.500 pesetas.

Para cuya segunda subasta, que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia del Pilar, sito Democracia, 64, se se-

ñala el día 15 de Diciembre próximo, á las once, y se hacen las advertencias siguientes:

1.^a Que los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado, el 10 por 100 de la tasación del inmueble.

2.^a Que no se admitirá postura que no cubra las tres terceras partes del avalúo, hecho el descuento del 25 por 100, por ser segunda subasta.

3.^a Que no existen más títulos de propiedad que la escritura de hipoteca, base del juicio y la certificación de cargas que podrán examinar cuantos lo deseen.

Dado en Zaragoza á 13 de Noviembre de 1913.—Rodolfo Vidal.—Ante mí, Por habilitación, Fausto Arnal. X—2158

Juzgados Municipales.

MADRID—LATINA

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.152, seguido en este Juzgado contra Lucio García Villar, por escañudo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto de los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos, D. Pío Fernández Hidalgo y D. Cándido Ortega; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado cuya edad y demás circunstancias ya constan, Lucio García Villar;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía, á Lucio García Villar, á la pena de cinco pesetas de multa, reprensión y el pago de las costas, y que se sobresea respecto á las lesiones. Asimismo declaramos la insolvencia de dicho enjuiciado.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y

firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Pío F. Hidalgo.—Cándido Ortega.»

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al denunciado Lucio García Villar, expido la presente en Madrid á 11 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Gerardo Doval. V.^o B.^o: El Juez municipal, Cano Manuel. JO—13195

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.132, seguido en este Juzgado contra Ricardo Retamoso Sacristán, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Octubre de 1913; el Tribunal municipal del distrito de la Latina, compuesto por los señores Juez, D. Vicente Cano Manuel, y Adjuntos D. Pío F. Hidalgo y D. Cándido Ortega, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Ricardo Retamoso Sacristán, Catalina Romedo Díaz y Ricardo Retamoso Roncero;

»Fallamos que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Ricardo Retamoso Sacristán á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las correspondientes costas; se absuelve á Catalina Roncero Díaz y Ricardo Retamoso Roncero, y se declara de oficio las demás costas, y se sobresea respecto á las lesiones sufridas por los mismos. Asimismo declaramos la insolvencia de dichos enjuiciados.

»Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Vicente Cano Manuel.—Pío F. Hidalgo.—Cándido Ortega.

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación á Ricardo Retamoso Sacristán, expido la presente en Madrid á 11 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Gerardo Doval. V.^o B.^o: El Juez municipal, Cano Manuel. JO—13194